

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24846 OURENSE

Dña. MARÍA DOLORES PRIETO RASCADO, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia (Mercantil) numero 4 de Ourense,

Anuncia:

1. Que en la sección V de Liquidación del concurso voluntario abreviado número 2/2016, del deudor FERRALLERIA ANTELA, S.L., se ha dictado con fecha 23 de junio de 2016 auto de aprobación del plan de liquidación presentado por la Administración concursal.

2. Que se ha acordado la formación de la sección sexta de calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ourense, 10 de abril de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170028117-1